

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-11-2021

AUTORIZACION N° 220

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°018, del 19 de Julio del 2021, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Cajas Porta Herramienta, funcionamiento del Proyecto Patrullaje Preventivo Comunitario.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-314-AG21, PUBLICIDAD FELIPE LIU E.I.R.L., R.U.T. 76.357.948-4, por Cajas Porta Herramientas, solicitado por Administración.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta Presupuestaria 215-29-05-999-000-000, Otros, por el monto de \$ 611.660.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
★ JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL JEFE ADMIN. Y FINANZAS